

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



ABDÓN CALDERÓN Y SIMÓN BOLÍVAR
032326075 / 032326105 Ext. 23
SECCION DE AVALUOS Y CATASTROS



SAC- 2016-08-182

Cumandá, 18 de Agosto del 2016

Abg.
Tatiana López Guerrero
PROCURADORA SINDICO GAD CUMANDA
Presente.
De mi consideración

En atención a MEMORANDUM No.- GADMC-PS-DTLG-2016-200
Debo informar lo siguiente.

Revisados los Catastros, del Predios a nombre de la Sra. NARANJO SERRANO JAQUELINE GENOVEVA, **CERTIFICO**, el terreno que menciono se encuentra registrado dentro del límite **URBANO** de la Jurisdicción del Cantón Cumanda bajo los siguientes aspectos.

PROVINCIA-----CHIMBORAZO
CANTON -----CUMANDA
UBICACIÓN:----- Lotización "La Ponderosa" Mz. "F" lote #38
CALLE :----- Flavio Martínez y Perimetral
CLAVE CATASTRAL-----061050010513007

LINDEROS DEL PREDIO

NORTE----- Manuel Huerta con 12.20 m
SUR ----- Calle Peatonal con 24.00 m
ESTE----- Terrenos de Juan Silva con 20.00 m
OESTE----- Calle Flavio Martínez con 23.19 m

AREA TERRENO = 362.67 m²
PRECIO BASE M2 = \$ 7.50
VALOR TOTAL = \$ 2720.025

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad:

Atentamente,


Arq. Antonio Villa Uvidia
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO





GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326075 Ext. 15

DEPARTAMENTO JURIDICO

MEMORANDUM


No.- GADMC-PS-DTLG-2016-200

PARA: ARQ. ANTONIO VILLA JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS
DE: Abg. Tatiana López Guerrero **PROCURADORA SÍNDICO**
ASUNTO: CRITERIO JURÍDICO SOLICITUD DE INFORMACION
FECHA: Agosto, 18 del 2016.

Por medio del presente memorando señor Jefe de Avalúos y Catastros del cantón Cumandá, le solicito lo siguiente:

"...sírvese a informar a este departamento jurídico de manera urgente en base a los datos proporcionados mediante informe por el Director de Planificación y Proyectos el cual adjunto a la presente una copia, sobre los terrenos de las señoras TAMAR XIMENA RUBIO ARTEAGA y señora JACQUELINE GENOVEVA NARANJO SERRANO, de manera individual, un informe detallado en el que conste el avalúos catastral actualizado de los terrenos, en base a la cantidad de afectación que este Municipio necesita intervenir para continuar ejecutando la obra de la Vía paso lateral Sur de esta ciudad, dato que está en el informe que se adjunta, a cuanto asciendo el valor individual de cada terreno información que deberá emitir conforme el art. 449 del COOTAD..."

Atentamente,


Abg. Tatiana López Guerrero
Procuradora Síndico
GAD Municipal Cumandá



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



ABDÓN CALDERÓN Y SIMÓN BOLÍVAR
032326075 / 032326105 Ext. 13
PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS



Oficio N° 0407-GADMC-D.P.P-2016
Cumandá, 18 de agosto del 2016

Sr.
Marco Maquisaca Silva.
ALCALDE DEL GADM CUMANDA.
Presente.-

De mi consideración:

Después de expresarle un cordial y atento saludo, por medio del presente solicito de la manera más comedida y en primer lugar poniendo en conocimiento vuestro y por su intermedio a quien corresponda antecedentes sobre el trazado vial "PASO LATERAL SUR DE LA CIUDAD", el mismo que iniciándose en la Av. Los Puentes justamente a la altura del puesto de auxilio inmediato PAI enfilarse con dirección oeste y siguiendo la actual delimitación urbana de la ciudad en su costado sur englobar a los Barrios 10 de Agosto y la Marina, pasar por el costado sur del estadio Municipal continuar su recorrido hasta interceptar el eje vial Cumandá- Buenos Aires a la altura de la propiedad del Sr. Darío Vicuña.

Y es precisamente en función de este trazado vial donde se ven afectadas entre otros dos predios de terreno de propiedad de la Sra. Rubio Arteaga Tamar Ximena y otros y más hacia el costado oeste topar y afectar la propiedad de la Sra. Jacqueline Genoveva Naranjo Serrano, en tales circunstancias la dirección de Planificación pone en conocimiento vuestro y como se indicó anteriormente delegar a quien corresponda se inicien de la manera más urgentemente posible los tramites de afectación, declaratoria de utilidad pública con características de ocupación inmediata y consecuente mente los posteriores trámites en los procesos de afectación por apertura de vías, para el caso que nos ocupa el **PASO LATERAL SUR DE LA CIUDAD**, obra que se la viene ejecutando ahora mismo en coordinación con el GAD Provincial de Chimborazo y nuestra institución, vale decir como antecedente de vital importancia de esta obra el beneficio para toda la comunidad del cantón y la provincia y en especial para todo el sector urbano de nuestra cabecera cantonal así como para toda el área productiva del sector la Isla, por la importancia de esta vía por los beneficios que esta obra dejaría a nuestro entender y salvo mejor criterio a merita las afectaciones que fueren del caso a predios de terreno por donde el eje vial atravesase y para el caso que nos ocupa a las propiedades de las señoras anteriormente descritas en función de eso procedemos a describir cada una de las propiedades de las que estamos solicitando se inicien tramites de afectación.

**DATOS URBANÍSTICOS DEL PREDIO DE TERRENO DE LA Sra. NARANJO SERRANO
JACQUELINE GENOVEVA.**

Ubicación: Lotización "La Ponderosa "Mz. "F" lote # 38

Calle: Flavio Martínez y Perimetral

Clave Catastral: 61050010513007

LINDEROS DEL PREDIO SEGÚN CERTIFICADO DEL REGISTRADOR.

NORTE: Terreno de Marco Ortega, con 12.20 metros

SUR: Calle Peatonal, con 24 metros.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



ABDÓN CALDERÓN Y SIMÓN BOLÍVAR
032326075 / 032326105 Ext. 13
PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

ESTE: terrenos de Juan Silva, con 20 metros

OESTE: Calle Innominada, con 23.10 metros

ÁREA DEL TERRENO: 362.67m²

AVALUO DE LA PROPIEDAD: \$ 1.824.23

Se debe manifestar en cuanto a documentación existe como antecedente de años anteriores específicamente del 28 de octubre del 2013, documento firmado por el Sr. Alcalde de ese periodo el compromiso de entrar en arreglos ante la afectación vial a esos predios, de lo cual inclusive existen levantamientos planimétrico del predio de terreno de propiedad de la Sra. Jacqueline Genoveva naranjo Serrano

DATOS URBANÍSTICOS DEL PREDIO DE TERRENO DE LA Sra. RUBIO ARTEAGA TAMAR XIMENA.

Ubicación: Sector "La Marina"

Predio: Villa Flor La Marina

Clave Catastral: 061050510120029

LINDEROS DEL PREDIO.

NORTE: Lotización Divino Niño

SUR: Río Chanchan

ESTE: Calle Eugenio espejo

OESTE: Sr. Daniel Satián

ÁREA DEL TERRENO: 71.483,32m²

AVALUO DE LA PROPIEDAD: \$ 33 227.95m²

ÁREA DE AFECTACIÓN (PASO LATERAL SUR): 2.651,97m²

NOTA: se adjunta documentación de respaldo

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente.

Arq. Washington Jaramillo.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO.
C.c. Jurídico.





CHIMBORAZO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUMANDÁ

CRPCC-1511-2016

Cumandá; Julio 25 de 2016
El suscrito Registrador de la Propiedad, a solicitud escrita N°. 1511, de la parte interesada;

CERTIFICA:

Que desde el 01 de Abril de 1995, a la presente fecha conforme constan los libros y registros, se considera que, bajo la Partida N°. 228 del Registro de Propiedades; y, anotada en el Repertorio N°. 344, el 2 de AGOSTO de 2007, consta **INSCRITA** una escritura de **COMPRAVENTA**, celebrada el 1 de agosto de 2007 ante la Notaria del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay) Abg. Carmelina Súañiga Vásquez; mediante la cual el señor Juan Washington Silva Díaz, divorciado; da en **VENTA** a favor de la señora **JACQUELINE GENOVEVA NARANJO SERRANO, casada, representada por el señor José Rigoberto Naranjo Vimos**; el lote de terreno ubicado en La Lotización "La Ponderosa", Manzana "F", lote número TREINTA Y OCHO, de una superficie de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS, singularizado bajo los siguientes linderos y medidas:

POR EL NORTE: Terrenos de Marco Ortega, con 12.20 metros.

POR EL SUR: Calle Peatonal, con 24 metros.

POR EL ESTE: Terrenos de Juan Silva, con 20 metros.

POR EL OESTE: Calle Innominada, con 23.19 metros. Conforme consta de la Autorización conferida por el I. Municipio del cantón Cumandá, Departamentos de Avalúos y Catastros. La compradora Jacqueline Genoveva Naranjo Vimos, adquiere el inmueble descrito en líneas anteriores para la sociedad conyugal que tiene con el señor Eleodoro Arturo Merino G.

HISTORIAL DEL DOMINIO.

Adquirido por el vendedor mediante escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal celebrada el 26 de agosto de 1996 ante la Notaria del Cantón Alausí Sra. Sara Robalino, inscrita el 21 de noviembre de 1996 (R:419/P:380).

TRANSFERENCIAS Y GRAVAMENES.

Revisados los Registros de Propiedades y Gravámenes **no** ha sido transferido a favor de terceros con título inscrito, desmembrado, hipotecado, ni registra gravamen, limitación al dominio, embargo o prohibiciones de enajenar.

El (la) solicitante dará el mejor uso lícito que sea pertinente dentro del marco legal y Constitucional respecto al presente certificado emitido por este Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cumandá; **cualquier enmienda, mutilación o alteración al presente certificado quedará sin eficacia ni validez legal, quedando total responsabilidad del requirente el uso que estime**, al tenor de lo señalado en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, caso contrario me remito a los archivos físicos existentes en este Registro.

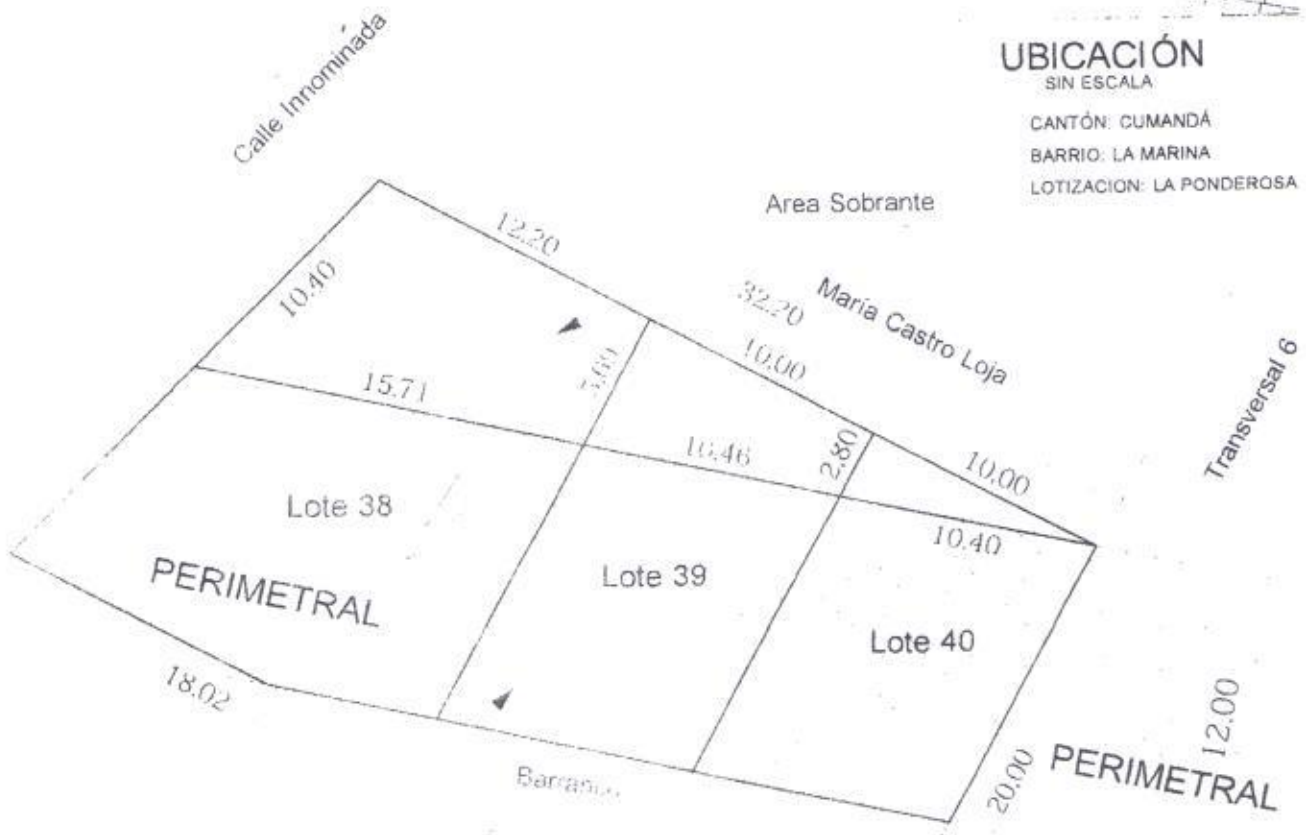


Abg. Humberto Maximiliano Barzola Hidalgo Registrador
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.**

ELABORADO POR:	Sra. Gladys López Orellana
REVISADO POR:	Abg. Humberto Maximiliano Barzola Hidalgo



UBICACIÓN
 SIN ESCALA
 CANTÓN: CUMANDA
 BARRIO: LA MARINA
 LOTIZACION: LA PONDEROSA



CUADRO DE AREAS

Lote 38	Lote 39	Lote 40
Area de Afectación 192.00 m ²	Area de Afectación 124.76 m ²	Area de Afectación 124.76 m ²
Area Sobrante 103.88 m ²	Area Sobrante 42.68 m ²	Area Sobrante 14.22 m ²
Area de Barranco 5.95 m ²	Area de Barranco 32.58 m ²	Area de Barranco 61.02 m ²
Area Total 301.83 m ²	Area Total 200.00 m ²	Area Total 200.00 m ²

PLANIMETRÍA
 ESCALA 1=300

TÉCNICO:

